CONTRATO 048 DE 2025
Periodo comprendido desde el 11 de mayo hasta el 10 de junio del 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	048 del 11 de febrero de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios		
CONTRATISTA:	MAYLEN ANDREA VEGA GUTÍERREZ		
CC / NIT CONTRATISTA	1.062.811.405 de Becerril Cesar		
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 24.406.400		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	11 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO DE 2025		
CDP INICIAL #:	70 DEL 29 DE ENERO DE 2025		
RP INICIAL #:	93 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A. O X MESES	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME:	10 DE JUNIO DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Como supervisor del contrato objeto me permito informar el desarrollo correspondiente al **Cuarto pago** comprendido **desde el 11 de mayo hasta el 10 de junio del 2025**, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividades- Objeto de la Orden		Actividades ejecutadas por el contratista	Tipo de Evidencias
1	Realizar valoración inicial psicológica y emocional de los niños, niñas y adolescentes de las solicitudes de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006	Realicé tres valoraciones psicológicas en el marco de un proceso de restablecimiento de derechos, centradas en identificar las necesidades emocionales y psicológicas de los involucrados. Este trabajo permitió analizar su estado emocional, destacando fortalezas y aspectos que requieren acompañamiento, ofreciendo así una perspectiva integral de su situación psicosocial. A través de entrevistas individuales y observaciones detalladas, elaboré perfiles psicológicos que brindan información clave para apoyar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. Estas valoraciones son fundamentales para garantizar un seguimiento adecuado y para diseñar estrategias de intervención orientadas al bienestar integral de los evaluados y al fortalecimiento de su entorno familiar.	Cronograma de actividades realizadas con los pacientes.
2	Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de	Llevé a cabo un total de ocho verificaciones iniciales en contextos de violencia intrafamiliar. De estas intervenciones, nueve concluyeron exitosamente, una se encuentra aún en proceso de verificación y una fue	Evidencias fotográficas.

Scanned with CamScanner

	vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el artículo 5° de la presente ley, se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.	declarada como fallida. Durante cada caso, realicé una evaluación del estado emocional y psicológico de las víctimas, así como de sus hijos, hijas y demás personas en situación de dependencia o vulnerabilidad dentro del entorno familiar. La intervención tuvo como eje principal crear un espacio seguro y confidencial, que facilitara la expresión libre de las vivencias y necesidades de los afectados. Cada una de las valoraciones se enfocó en identificar posibles manifestaciones de afectación emocional y conductual derivadas de la violencia, en consonancia con los parámetros establecidos en la Ley 1098 de 2006. Se incluyó, además, la verificación del cumplimiento de derechos y la formulación de recomendaciones para la implementación de medidas de protección ajustadas a las particularidades de cada caso. Puse especiales énfasis en la seguridad emocional y física de niñas, niños y adolescentes, analizando la presencia de síntomas como miedo, ansiedad o señales de trauma que pudieran requerir atención psicológica especializada. Asimismo, pude constatar que el acompañamiento de un adulto significativo en un entorno seguro favorece la apertura emocional de los menores, permitiendo así una valoración más completa. Este enfoque me permitió orientar adecuadamente a las familias hacia las rutas institucionales pertinentes, contribuyendo de manera significativa a su protección y bienestar integral.	
3	Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.	En el transcurso del presente mes, se realizó una aplicación del instrumento de evaluación de riesgo de feminicidio a una mujer que había sido víctima de violencia ejercida por su expareja. La utilización de esta herramienta facilitó la detección de diversos factores de riesgo que hacen necesaria la activación de rutas de atención y protección integral. Durante la intervención, se identificaron señales de amenaza directa, conductas de control hacia la víctima y antecedentes de comportamientos intimidatorios. Estos elementos respaldan la necesidad de un acompañamiento continuo por parte de las instituciones responsables, con el fin de salvaguardar la vida y el bienestar de la mujer afectada.	Evidencia Fotográficas.
4	Apoyar en el seguimiento de las medidas de protección atención.	Durante este mes, llevé a cabo el seguimiento a las medidas de protección asignadas a dos niños que se encuentran expuestos a múltiples situaciones de vulnerabilidad, tales como abandono, maltrato físico y emocional, y posible exposición a violencia sexual. En el desarrollo de las intervenciones, analicé de forma detallada tanto su entorno familiar como sus condiciones personales, identificando factores de riesgo y posibles redes de apoyo que pudieran favorecer su bienestar. En cada sesión, propicié un ambiente de confianza que les permitió expresar sus emociones y vivencias con libertad, lo cual facilitó una comprensión más profunda de su situación y la adaptación de las estrategias de acompañamiento. También verifiqué que las medidas de protección previamente dictadas se estuvieran implementando de manera adecuada. Este seguimiento permitió activar servicios de atención psicológica especializada y fortalecer las acciones encaminadas a la garantía de sus derechos, colocando siempre en primer lugar la protección y el cuidado integral de los menores.	Evidencias fotográficas.
5	Brindar asistencia y asesoría a la familia, a solicitud de la autoridad administrativa.	A solicitud de la autoridad administrativa, brindé asistencia psicológica a dos niños de la familia, proporcionándoles un espacio seguro para expresar	Evidencias fotográficas.

Scanned with CamScanner

		sus emociones y preocupaciones. Durante estas sesiones, trabajé en fortalecer su bienestar emocional y les ofrecí herramientas para afrontar sus dificultades. Además, proporcioné orientación integral a toda la familia sobre los recursos comunitarios, servicios de salud mental y grupos de apoyo disponibles en su entorno. Fomenté un diálogo abierto entre los miembros, lo que resultó clave para fortalecer la cohesión y el apoyo mutuo dentro del núcleo familiar. Este acompañamiento permitió que cada integrante expresara sus inquietudes y necesidades, promoviendo un proceso de sanación emocional y el fortalecimiento del vínculo familiar, asegurando la continuidad de su atención a través de los servicios ofrecidos por su EPS.	
6	Brindar orientación psicológica a nivel individual, de pareja y de familia a la comunidad.	Desde mi rol como psicóloga en la comisaría, ofrecí acompañamiento psicológico en intervenciones individuales, de pareja y familiares, adaptando cada orientación a las particularidades de los casos atendidos. En los procesos individuales, abordé el reconocimiento y la gestión de las emociones, así como la construcción de herramientas para afrontar dificultades personales y fortalecer la salud mental. En el trabajo con parejas, dirigí las sesiones a mejorar la calidad de la comunicación, resolver desacuerdos de manera constructiva y fomentar vínculos sanos sustentados en el respeto mutuo y la empatía. En cuanto a las dinámicas familiares, enfoqué mis esfuerzos en fortalecer los lazos afectivos, promover prácticas de crianza respetuosa y facilitar entornos de convivencia positivos que contribuyan al bienestar integral del grupo familiar.	Evidencias fotográficas.
7	Realizar talleres de prevención y promoción de los derechos a los niños, niñas y adolescentes y familias.	Participé activamente en talleres y charlas sobre la prevención y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, realizados en coordinación con el grupo de Infancia y Adolescencia. Estas actividades estuvieron dirigidas a la comunidad con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia, así como de sensibilizar acerca de la corresponsabilidad tanto familiar como comunitaria para garantizar entornos seguros y libres de violencia. Además, formé parte de un taller departamental en el Cesar, en colaboración con la Secretaría de Salud, el SAC y el Vigilante de Salud Pública, donde se impulsaron estrategias conjuntas para la promoción y prevención en materia de salud y derechos de la población infantil y adolescente, ampliando así el alcance y el impacto de estas acciones a nivel regional.	Evidencias fotográficas.
8	Las demás asignadas por el supervisor del contrato.	Asistí a una reunión administrativa en la que se abordaron los procesos y las responsabilidades de cada área, reafirmando el compromiso de continuar trabajando con dedicación y profesionalismo. Además, participé en el evento conmemorativo del Día del Afro, contribuyendo a la promoción de la diversidad cultural y el respeto dentro de la institución.	Evidencia fotográficas.

3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y Riesgo Laboral) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

Scanned with CamScanner

SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE ABRIL - 2025	
IBC	**$ 1.423.500**
SALUD	$ 180.500
PENSIÓN	$ 231.000
RIESGOS	$ 7.700
Valor	**$ 419.200**
N° DE PLANILLA	**9484700170**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
MAYLEN ANDREA VEGA GUTIERREZ	CONTRATISTA	**$ 3.050.800**	$ 1.423.500

4 AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	No COMPROBANTE DE EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 24.406.400**			**100%**
ANTICIPO	$ 0	N/A		
(PAGO No.1)	**$ 3.050.800**	**04/04/2025**	**326**	**12,5 %**
(PAGO No.2)	**$3.050.800**	**06/05/2025**	**520**	**12,5%**
(PAGO No.3)	**$3.050.800**	**16/05/2025**	**612**	**12,5%**
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME **(PAGO No.4)**	**$3.050.800**	**En tramite**	**En tramite**	**12,5%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (lo que falto por ejecutar)	**$ 12.203.200**	**N/A**	**N/A**	**50%**

SEGUIMIENTO DE POLIZAS (NO APLICA)
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No 4** comprendido entre el **10 de mayo hasta el 11 de junio del 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 3.050.800).**

ANEXOS:

1. Informe de actividades del contratista.
2. Cuenta de cobro.
3. Soportes pago de seguridad social.
4. Certificación a satisfacción.

THALIA ÁNGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisor del contrato

Scanned with CamScanner